

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0366-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

Asunto: Se solicita informe en relación a petición Sra. Esther Gómez.

Señor Economista
Esteban Andrés Melo Garzón
Director General de Comercio
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de mis atribuciones previstas en el artículo 88 del COOTAD, y, el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074, de 08 de marzo de 2016, con base a la denuncia ciudadana presentada por la señora Esther Elizabeth Gómez Carrillo, solicito que en el término de ocho días se emita un informe respecto de la denuncia presentada sobre un mal uso de un puesto colindante al No. 29 por un cambio de giro sin autorización, ya que, de acuerdo con la denunciante esto se realizó sin contar con autorización de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio.

Adicionalmente, solicito se informe sobre las actuaciones administrativas que se han llevado a cabo para atender la petición ciudadana entrega en la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio el 26 de febrero de 2024, mediante ingreso No. GADDMQ-AMCC-2024-0560-E.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE



## Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0366-O

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

Anexos:

- Esther Gómez.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Ana Marisol Espin Sanchez

Asistente Despacho

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Sra

Esther Elizabeth Gomez Carrillo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Marisol Espin Sanchez	ames	DC-CCHE	2024-04-01	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-04-01	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-04-01	

